UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

Salto del Guairá, 02 de diciembre de 2013

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2013.
ID Nº 255210 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES".

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas.
La apertura se llevó a cabo el día 02/12/2013 a las 07:30 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.

Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 Contratación Directa, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta técnica y económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:
1. Blas Ortigoza
2. Mauro Gauto
3. Enmanuel Closs
4. Gustavo Paniagua
5. Adela Paniagua

El Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se ha recibido tres ofertas, para el mencionado llamado que son de las siguientes empresas:
1. BAON Informatic´s
2. Franci Electrodomésticos
3. AP Emprendimientos

1- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:
Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación, mediante la verificación de los documentos presentados por cada oferente, que se detalla a continuación:

OFERENTE Nº 1

BAON Informatic´s: presenta los siguientes documentos:
- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:
  N° 1 Formulario de Oferta
  Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
  Nº 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato
  Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.
  Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.
- Constancia del SIPE Nº 1277982.
- Formulario IVA 120 mes de octubre.

Lic. Roberto Dioshel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

OFERENTE Nº 2

Franci Electrodomésticos: presenta los siguientes documentos:

- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:
  N° 1 Formulario de Oferta
  Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
  Nº 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato
- Constancia del SIPE Nº 1277874.
- Formulario IVA 120 mes de octubre.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
- Copias de Órdenes de Compra realizadas con otras instituciones.

OFERENTE Nº 3

AP Emprendimientos: presenta los siguientes documentos:

- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:
  N° 1 Formulario de Oferta
  Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
  Nº 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato
  Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.
  Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.
  - Constancia del SIPE Nº 1277987.

Analizando las documentaciones legales, se concluye que los proponentes mencionados cumplen con los requerimientos legales de carácter sustancial.
La empresa Franci Electrodomésticos no ha presentado las Declaración Jurada de Art. 40 y la Declaración de Integridad del Art. 20, pero si se encuentran activos en la Constancia de SIPE.

2- COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS:
A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerden sustancialmente a los requerimientos legales, a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por los oferentes, que se detalla en los siguientes cuadros:

Ítem	Descripción	BAON Informatic´s						Franci Electrodomésticos					
		OFERENTE Nº 1						OFERENTE Nº 2					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Escritorios	BAON	Nacional	Unidad	8	750.000	6.000.000	Franci	Nacional	Unidad	8	1.080.000	8.640.000
2	Mesas para Aulas	BAON	Nacional	Unidad	16	880.000	14.080.000	Franci	Nacional	Unidad	16	870.000	13.920.000
3	Armario de Madera	BAON	Nacional	Unidad	13	820.000	10.660.000	Franci	Nacional	Unidad	13	950.000	12.350.000

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

4	Silla Interlocutor	LG	Brasileña	Unidad	16	160.000	2.560.000	Franci	Nacional	Unidad	16	160.000	2.560.000
5	Mamparas	BAON	Nacional	Unidad	23	300.000	6.900.000	Franci	Nacional	Unidad	23	200.000	4.600.000
Total							40.200.000						42.070.000

Ítem	Descripción	AP Emprendimientos					
		OFERENTE Nº 3					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Escritorios	AP	Nacional	Unidad	8	645.000	5.160.000
2	Mesas para Aulas	AP	Nacional	Unidad	16	750.000	12.000.000
3	Armario de Madera	AP	Nacional	Unidad	13	655.000	8.515.000
4	Silla Interlocutor	RG	Brasileña	Unidad	16	152.000	2.432.000
5	Mamparas	AP	Nacional	Unidad	23	243.000	5.589.000
Total							33.696.000

RESULTADO:
No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.
Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo tanto optamos por la oferta de la empresa **AP EMPRENDIMIENTOS,** porque cumple con los requerimientos legales solicitados en el pliego de bases y condiciones. Así también se ajusta el monto total ofertado de la mencionada empresa con la Disponibilidad Presupuestaria prevista por la Institución.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:
De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la siguiente:

AP Emprendimientos: para la provisión de muebles y enseres con los ítems solicitados, por cumplir con los requerimientos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por un monto total de Gs. 33.696.000 (Guaraníes treinta y tres millones seiscientos noventa y seis mil).

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Gs. 33.696.000 (Guaraníes treinta y tres millones seiscientos noventa y seis mil), salvo mejor parecer del señor Rector.

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria prevista para el rubro 540 es de Gs. 33.700.000 (Guaraníes treinta y tres millones setecientos mil).

Es nuestro Informe...

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
COMITE DE EVALUACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones

Salto del Guairá, 05 de diciembre de 2013

SEÑOR
Abog. Pablo Seitz Ortiz - Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

El Auxiliar de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, tiene el agrado de dirigirse a usted a objeto de comunicar lo siguiente:

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales, Dr. Aristides Britos Cano se encuentra de viaje por motivos particulares hasta la fecha 09 de diciembre del corriente, motivo por el cual no se encuentra su firma en el Informe del llamado a Contratación Directa Nº 32/2013 "Adquisición de Muebles y Enseres" ID Nº 255210 Rubro 540.

En espera de contar con su compresión y posterior aprobación del presente llamado, le saluda cordialmente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Antonio José Núñez Rodríguez
Auxiliar de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Telf: (046) 242960
www.unican.edu.py